CONTRATO No. 4600097635 DE 2023

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	PIMIENTA CATERING Y EVENTOS S.A.S.
NIT:	901.014.800 – 5
OBJETO:	Suministrar alimentación para la operatividad de la fuerza pública y la secretaría de seguridad y convivencia.
VALOR INICIAL:	Cinco mil trescientos diecisiete millones trescientos noventa y ocho pesos M.L. ($5.317.398.000) excluido de IVA e incluido IMPOCONSUMO.
ADICION N°1:	Por la suma de cuatrocientos setenta y seis millones ochenta y tres mil ciento noventa y tres pesos M.L. ($476.083.193) excluido de IVA e incluido IMPOCONSUMO.
VALOR DEL CONTRATO INICIAL MAS ADICIONES:	Cinco mil setecientos noventa y tres millones cuatrocientos ochenta y un mil ciento noventa y tres pesos M.L. ($5.793.481.193) excluido de IVA e incluido IMPOCONSUMO.
DURACIÓN INICIAL:	Desde el inicio en SECOP II hasta el 31 de diciembre de 2023, sin superar la presente vigencia.
AMPLIACIÓN N°1	Por el término dos (02) meses y diez (10) días calendario, contados a partir del primero (01) de enero de dos mil veinticuatro (2024) hasta el diez (10) de marzo del mismo año, ambas fechas inclusive.
AMPLIACIÓN N°2	Por el término de tres (03) meses y veinte (20) días calendario, contados a partir del once (11) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) hasta el treinta (30) de junio del mismo año, ambas fechas inclusive o hasta agotar el recurso, lo primero que ocurra.
DURACIÓN INICIAL MAS AMPLIACIONES:	Desde el inicio en SECOP II hasta el treinta (30) de junio de dos mil veinticuatro (2024).
SUSPENSIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	Once (11) de abril de dos mil veintitrés (2023).
FECHA DE TERMINACIÓN:	Treinta (30) de junio de dos mil veinticuatro (2024).
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:	N/A

MODIFICACIÓN ACTUAL:	**MODIFICACIÓN No. 04,** consistente en: **ADICIÓN No. 02:** por la suma de doscientos treinta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos veintisiete pesos M.L. ($234.999.827) excluido de IVA e incluido IMPOCONSUMO.

ANTECEDENTES:

El día 24 de marzo de 2023 se celebró el contrato No. 4600097635 de 2023 entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia y PIMIENTA CATERING Y EVENTOS S.A.S., cuyo objeto es: *"Suministrar alimentación para la operatividad de la fuerza pública y la Secretaría de Seguridad y Convivencia"* por un valor de $5.317.398.000, excluido de IVA e incluido IMPOCONSUMO.

La fecha de inicio del referido contrato, fue el día once (11) de abril de 2023, fecha a partir de la cual, el contrato ha venido ejecutándose de conformidad con los estudios previos No. 35429 y en coherencia con las especificaciones técnicas descritas en los mismos, la propuesta y demás documentos anexos que hacen parte integral del contrato.

El 10 de noviembre de 2023 se suscribió la Modificación No.01, consistente en Adición No. 01, por la suma de cuatrocientos setenta y seis millones ochenta y tres mil ciento noventa y tres pesos M.L. ($476.083.193) excluido de IVA e incluido IMPOCONSUMO, con la finalidad de poder continuar con la ejecución de las actividades propias del alcance del contrato No. 4600097635 de 2023.

El 21 de diciembre de 2023 se suscribió la Modificación No. 02, consistente en Ampliación No.01, Por el término dos (02) meses y diez (10) días calendario, contados a partir del primero (01) de enero de dos mil veinticuatro (2024) hasta el diez (10) de marzo del mismo año, ambas fechas inclusive, con la finalidad de poder continuar con la ejecución de las actividades propias del alcance del contrato No.4600097635 de 2023.

El 08 de marzo de 2024 se suscribió la Modificación No. 03, consistente en Ampliación No. 02: Por el término de tres (03) meses y veinte (20) días calendario, contados a partir del once (11) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) hasta el treinta (30) de junio del mismo año, ambas fechas inclusive o hasta agotar el recurso, lo primero que ocurra, con la finalidad de poder continuar con la ejecución de las actividades propias del alcance del contrato No.4600097635 de 2023.

A la fecha de elaboración de la presente solicitud, se tiene que durante la ejecución del contrato no se han presentado dificultades o situaciones anómalas que puedan considerarse como un posible riesgo de incumplimiento.

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	5.317.398.000
Adiciones	476.083.193
Total valor del contrato más adiciones	5.793.481.193
Pagos Realizados (Acumulado) al 31/03/2024	3.970.391.969
Saldo del contrato al 31/03/2024	1.823.089.224
Porcentaje de ejecución financiera	68,53%
Porcentaje de ejecución física	81%

JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo con el alcance del objeto contractual, el presente contrato suple alimentación consistente en refrigerios, almuerzos, cenas e hidratación, entre otros, los cuales son entregados en diferentes actividades que requieren la presencia y/o participación de la Fuerza Pública con asiento en el Distrito de Medellín, y actividades propias de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, tales como dispositivos, movilizaciones sociales, comandos situacionales, intervenciones integrales, eventos de ciudad, actividades pedagógicas, actividades administrativas y de planeación asociadas a orden público, PUESTO DE MANDO UNIFICADO (PMU) la cual es la unidad básica de coordinación entre las entidades públicas y privadas presentes en la respuesta de emergencia y seguridad. Su fin es articular en terreno, de manera conjunta la ejecución efectiva de los servicios de respuesta y la coordinación general con los organismos de seguridad y justicia, entre otros.

En este sentido, uno de los principales retos de la política Nacional y la Secretaría de Seguridad y Convivencia es la reducción de los hurtos (personas, residencias, vehículos y establecimientos comerciales) y la violencia sexual, especialmente en los lugares dónde se presentan los mayores casos y también de garantizar mayor presencia de los organismos de justicia y seguridad en las zonas dónde los ciudadanos se sienten más inseguros con el fin de generar confianza de las autoridades

En la actualidad debido a la situación de orden público que se está viviendo en las comuna 14 – Poblado, el Distrito de Medellín viene realizando y sosteniendo un apoyo importante con el personal de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, la articulación de la Fuerza Pública y las demás dependencias del Distrito como la Subsecretaría de Espacio Público, la Subsecretaría de Gobierno Local, la Secretaría de Inclusión Social y la Secretaría de Movilidad.

con el fin de contrarrestar la problemática que se está presentando en lugares como el Parque Lleras, Provenza y otras zonas del sector del Poblado, desde la Secretaría de Seguridad y Convivencia se implementó un plan recuperación, el cual consiste en realizar intervenciones, donde con la interacción de diferentes dependencias del Distrito y de los organismos de la Fuerza Pública coordinen operativos, controles y presencia permanente con la finalidad de combatir el consumo y venta de estupefacientes, el ejercicio de la prostitución en lugares no autorizados, el proxenetismo y el turismo sexual, el hurto de personas en la modalidad atraco o el cosquilleo, personas en estado de embriaguez y la intoxicación con sustancias como escopolamina, logrando de esa manera controlar diferentes zonas y mitigar los múltiples hechos de violencia registrados durante los últimos meses; adicional, se requiere un acompañamiento integral por parte de la institucionalidad, incluidas tanto la

fuerza pública como la Secretaría de Seguridad y Convivencia con el fin de evitar situaciones que puedan afectar el orden público, como las marchas de los días; 21 de abril, marcha “salvar la democracia” y 01 de mayo “día del trabajo”, 4 de mayo marcha de la marihuana, riñas en los hogares que atentan contra la sana convivencia y la seguridad ciudadana como el día de la madre 12 de mayo, toda vez que, estadísticamente e históricamente es uno de los días más violentos del año en el Distrito, y demás eventos donde se hace necesaria la presencia de la Institución y la fuerza pública garantizando el derecho constitucional a la protesta.

Como se deja claro en el cuadro resumen de la ejecución de los recursos presentada con corte al 31 de marzo de 2024 y de acuerdo con un análisis de los recursos disponibles de cara a la ejecución del contrato por lo que resta de vigencia del mismo, esta disponibilidad no permite cubrir los requerimientos de acuerdo a la proyección realizada por la supervisión del contrato con base en los requerimientos para suministrar alimentación con ocasión de atender las estrategias de Puestos de Control, Intervención a Parques, Plan avispa, Intervención a Establecimientos de Comercio, Intervención a hoteles, moteles y hostales, Desalojos y Demoliciones, comandos situacionales e intervenciones especiales.

El siguiente análisis se realiza para la alimentación de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, en el entendido que en la ejecución del contrato a la fecha se cuenta con una disponibilidad de recursos de noventa y seis millones ochocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y un de pesos ($96.845.451) excluido de IVA e incluido IMPOCONSUMO.

Recurso disponible al 31 de marzo 2024	$96.845.451
Proyección abril 2024	$92.524.842
Proyección mayo 2024	$115.705.584
Proyección Junio 2024	$26.769.401
TOTAL	**$331.845.278**
RECURSO FALTANTE	**$234.999.827**

Por todo lo anterior, y teniendo en cuenta las intervenciones que se pretenden realizar y el histórico de los requerimientos atendidos en el contrato, se proyecta que los requerimientos adicionales a 30 de junio de 2024 quedaran de la siguiente manera:

PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Almuerzos o Cenas Especiales	10.660	$18.345	$195.557.700
Almuerzos y Cenas	600	$11.462	$6.877.200
Botellas de Agua	1.800	$1.299	$2.338.200
Botellas de Bebidas Isotónicas	242	$2.461	$595.562
Desayunos	160	$8.543	$1.366.880
Refrigerios Especial	560	$7.384	$4.135.040
Refrigerios Premium	430	$10.395	$4.469.850
Refrigerios Sencillo	500	$4.504	$2.252.000

TOTAL BASE	**$217.592.432**
IMPOCONSUMO 8%	**$17.407.395**
VALOR TOTAL ADICIÓN No. 2	**$234.999.827**

Para realizar el cálculo en SMLMV, se hizo la conversión a los SMLMV correspondientes al 2024, con el fin de tener en cuenta los cambios inflacionarios y llevar el porcentaje de la adición a valor presente. Por lo cual, esta adición corresponde en SMLMV a 180.77 para un porcentaje de adición de 3.94%.

Conforme a todo lo ya expuesto, el recurso que actualmente está disponible para el componente de la Secretaría de Seguridad y Convivencia es insuficiente para terminar la presente vigencia y con el fin de poder continuar con la ejecución de las actividades propias del alcance del contrato No. 4600097635 de 2023, se sugiere celebrar la Modificación No. 04 consistente en la Adición No. 02 por la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS M.L. ($234.999.827) excluido de IVA e incluido IMPOCONSUMO.

Se deja claro que tanto para los eventos de ciudad, las coyunturas y problemáticas de seguridad, las situaciones de emergencia que se presenten y las actividades institucionales que se realicen entre los meses de abril y junio del2024, la supervisión realizará requerimientos puntuales al contratista, indicando horas, lugares, cantidades, entre otros, de acuerdo con las necesidades específicas, tanto de la Fuerza Pública (PONAL MEVAL Medellín), como de la Secretaría de Seguridad y Convivencia según la disponibilidad de recursos, mediante correo electrónico o vía WhatsApp, de conformidad con lo dispuesto en el clausulado del referido contrato y de los documentos asociados; es decir, siguiendo el protocolo de funcionamiento actual.

FORMA DE PAGO ADICIÓN N°02:

Se pagará parcialmente de acuerdo con las entregas efectivas realizadas por periodo mensual, previa presentación de la factura de cobro debidamente legalizada, presentación de los documentos de soporte de pagos de seguridad social, salarios y prestaciones sociales del contratista y certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato designado por la Secretaría de Seguridad y Convivencia.

SOLICITUD:

Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita al Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Seguridad y Convivencia aprobar la Modificación No.04 al contrato 4600097635 de 2023, consistente en:

MODIFICACIÓN No. 04:

- **ADICIÓN No. 02:** Por la suma de Doscientos treinta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos veintisiete pesos M.L. ($234.999.827) excluido de IVA e incluido IMPOCONSUMO.

ANEXOS:

- Informe de supervisión.
- CDP

Para constancia se firma por los que en ella intervienen a los diecisiete (17) días del mes de abril, del año dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,



Andres Felipe Garcia Foronda
Supervisor contrato 4600097635
Secretaría de Seguridad y Convivencia

Apoyos a la supervisión:

- **DAVID ÁLVAREZ SERNA -** Apoyo técnico
- **MÓNICA CECILIA ERASSO CIFUENTES -** Apoyo administrativo, financieros y contable
- **ANA MARÍA ARISTIZÁBAL SALAZAR -** Apoyo jurídico